



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. CD-ECO N° 430-22

Salta, 13 OCT 2022

EXPEDIENTE N° 6.399/22

VISTO: La resolución CD-ECO N° 274/22 de ésta Facultad, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA**, de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 274/22, el Jurado quedó constituido de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Roger Leguizamón
	Soledad Claros
	Juliana García Campari
Suplentes	Jaime Terán
	María de los Ángeles Exeni
	Pedro Castro

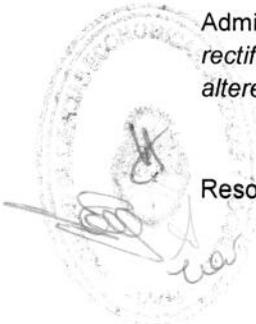
Que entre los integrantes del Jurado, se omitió involuntariamente determinar entre los miembros titulares a un Profesor Regular, por lo que se propone pasar como miembro Titular al Profesor Jaime Terán y como miembro suplente a la Profesora Juliana García Campari.

Que en consecuencia el nuevo Jurado quedará determinado de la siguiente forma:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Roger Leguizamón
	Soledad Claros
	Jaime Terán
Suplentes	Juliana García Campari
	María de los Ángeles Exeni
	Pedro Castro

Que el Decreto 1759/72- Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificando lo consignado en la Resolución CD-ECO N° 274/22.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

430-22

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/2022 celebrada de manera Bimodal el día 27.09.22, **resolvió aprobar** el Despacho N° 308/22 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 63/64 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución CD-ECO N° 274/22, por los motivos expuestos en el exordio, determinar la nueva composición del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA**, de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, según se detalla a continuación:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Roger Leguizamón
	Soledad Claros
	Jaime Terán
Suplentes	Juliana García Campari
	María de los Ángeles Exeni
	Pedro Castro

ARTÍCULO 2° - HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA-ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa